

CHILE / CONGRESO / EDUCACIÓN / POLÍTICA

# Bancada PC profundiza críticas al Tribunal Constitucional tras fallo que da luz verde al lucro en la educación

El Ciudadano · 28 de marzo de 2018



Malestar generó en la bancada del Partido Comunista el fallo dado a conocer durante la tarde de este martes 27 de marzo, en el que el Tribunal Constitucional

rechazó por 6 votos a favor y 4 en contra, la prohibición de controladores con fines de lucro en las universidades.

A juicio de la diputada Camila Vallejo, integrante de la comisión de Educación de la Cámara de Diputados, «el fallo del TC es incompatible con el objeto de la ley, que es terminar con el lucro en la educación. Aquí se están revirtiendo leyes discutidas y aprobadas por el Congreso y apoyadas por la gran mayoría de la ciudadanía. Esto es un secuestro de la democracia. El país se movilizó en masa para sacar el lucro de la educación y no descansaremos hasta que eso suceda».

Cabe recordar que el pasado 21 de marzo, la diputada Camila Vallejo, junto a los diputados Hugo Gutiérrez y Giorgio Jackson promovieron un proyecto de acuerdo firmado por diversas bancadas de oposición a fin de agilizar el trámite de la reforma constitucional presentada el 2017 por la entonces bancada PC-IC y que busca, justamente, terminar con el control preventivo del TC, facultad que lo ha convertido en la práctica en una tercera cámara.

“Queremos que la soberanía popular siga recayendo en el Ejecutivo y Legislativo, que son quienes co-legislan en el país, pero resulta que el Tribunal Constitucional con su control preventivo, lo que hace es legislar junto con las dos cámaras y se transforma no en un ente jurídico, sino en un ente político que resuelve de acuerdo a su ideología. Eso es inadecuado, eso es incorrecto en una democracia”, sostuvo el diputado Hugo Gutiérrez tras la presentación del proyecto de acuerdo.

---

**Fuente:** [El Ciudadano](#)